

## RESOLUCIÓN N° 125 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, a las autoridades que correspondan, al urgente relanzamiento e implementación del plan de urbanización para el Barrio Quinta Ferré de la ciudad de Corrientes, que incluya: amanzanaje, arreglo y apertura de calles, infraestructura para servicios públicos, desagüe pluvial, cloacas, red de agua potable y red eléctrica domiciliaria y pública, en conjunto con un programa de viviendas a través del sistema EPAM, que se realice con los ritmos adecuados de trabajo, respondiendo a la demanda habitacional.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 8370/13.-